

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 25 de Abril de 2008

246/08

Expte. N° 14.205/04

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Centro de Estudiantes de Ingeniería solicita la creación de una cátedra paralela de las asignaturas Topografía I y Topografía II de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo, en su Reunión Ordinaria de fecha 09/04/08 resuelve que las actuaciones pasen a la Comisión de Asuntos Académicos y se invite para la próxima reunión de la Comisión, al Ing. Emmel Castro Vidaurre, que es el Profesor responsable de la cátedra de Topografía;

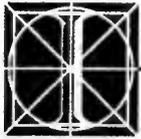
Que en reunión de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 16/04/08 se debatió la situación de la cátedra, en donde estuvieron presentes las autoridades de la Facultad, de la Escuela de Ingeniería Civil, la Agrimensora Francisca del Carmen Quispe y estudiantes de la carrera;

Que lo planteado en dicha reunión resolvieron sea tratado por la Escuela de Ingeniería Civil en su reunión del 21/04/08 y se fijó una reunión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Académicos el día 22/04/08 para considerar la propuesta de la Escuela;

Que la Escuela de Ingeniería Civil presenta una nota el día 22/04/08, que dice textualmente: *"La Escuela de Ingeniería Civil en su reunión del día de la fecha, luego de analizada la situación de la materia Topografía I aconseja la formación de tres comisiones en la asignatura, teniendo presente la pronta incorporación de la Ing. Celina Merani como JTP Semidedicación, con libre elección de la comisión por los alumnos. Asimismo considera conveniente aumentar la dedicación de Simple a Semiexclusiva al Agrimensor Mario Abrantes Pereira para desempeñarse como responsable de la asignatura por lo que resta del cuatrimestre. Debiendo garantizar el dictado de las clases, la recuperación de las mismas en caso que corresponda, la correlación entre clases prácticas y teóricas, la supervisión de la elaboración y corrección de evaluaciones. La Comisión solicita al Sr. Decano cubra con economías de la Facultad el aumento de dedicación del Agrimensor Mario Abrantes Pereira. Atentamente, Ing. Emmel Castro Vidaurre-Director Escuela de Ingeniería Civil";*

Que la Comisión de Asuntos Académicos a través de su Despacho N° 104/2008 está de acuerdo con lo planteado por la Escuela de Ingeniería Civil, excepto el aumento de dedicación para el Agrimensor Mario Abrantes Pereira, teniendo en cuenta que en este primer cuatrimestre no se encuentra afectado a ninguna asignatura ni desarrolla actividad académica por extensión de funciones,

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

246/08

Expte. N° 14.205/08

por lo que aconseja encomendar al Profesor la responsabilidad de la asignatura Topografía I, hasta la finalización del primer cuatrimestre lectivo 2008, por extensión de sus funciones docentes, debiendo garantizar el dictado de las clases, la recuperación de las mismas en caso que corresponda, la correlación entre las clases prácticas y teóricas, la supervisión de la elaboración y corrección de evaluaciones;

Que en el debate del tema el Consejo Directivo se constituyó en Comisión, planteándose luego en la sesión tres despachos, aprobándose el propuesto por el Consejero Ing. Néstor Lesser de aprobar lo solicitado por la Escuela de Ingeniería Civil en el sentido de otorgar la responsabilidad de la asignatura Topografía I al Agrimensor Mario Abrantes Pereira, como asimismo el aumento de dedicación a Semiexclusiva;

Que por cuerda separada se emite la resolución por la cual se encomienda la responsabilidad académica de la citada asignatura al Agrimensor Mario Abrantes Pereira;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 23 de abril de 2008)

### RESUELVE

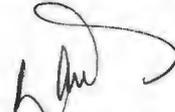
ARTICULO 1°.- Transformar "transitoriamente" en SEMIEXCLUSIVA la dedicación simple del cargo Interino de PROFESOR ADJUNTO que desempeña el Agr. Mario José ABRANTES PEREIRA en la materia Vías de Comunicaciones II de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del 28 de abril y hasta el 31 de julio de 2008.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la transformación "transitoria", que alude el artículo anterior, en las economías de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Agrim. Mario ABRANTES PEREIRA, a la Agrimensora Francisca del Carmen QUISPE, División Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA